



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1070

CASTRO, 18 de noviembre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 18 de noviembre de 2016, suscrito entre este Municipio y don **VICTOR HUGO ALARCÓN PÉREZ**, chileno, diseñador gráfico, será por concepto de "Charla para estudiantes" en establecimiento educacional de la comuna de Castro, y Taller de Comic con identidad local" en el recinto ferial, los días 25, 26 y 27 de noviembre, respectivamente, en el marco de la XVII Feria del Libro Chiloé 2016; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAMÓN MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ DMv/ HAs/ Man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura